

TORREPADRE

Aguas abajo del río Arlanza, luego de atravesar Tordómar (con su puente romano y las ruinas de Valeránica) y Villahoz en plena llanura del páramo, nos dejamos llevar por las mansas aguas del plácido río siguiendo en gran medida los pasos y el trazado de la antigua calzada romana que más tarde sirvieran de pauta a algunos de los gobernadores árabes de los comienzos de la conquista. Acompañados de esos notables recuerdos históricos, envueltos en una atmósfera de ensueño, atravesamos el río en medio de una densa y frondosa arboleda camino del cercano monasterio Santa María de Retortillo, ubicado dentro del término municipal de Torrepadre. El mismo asienta sus reales en un altozano desde donde se domina el valle y entre un denso bosque de sabinas, robles y encinas que invita a perderse en la noche de los tiempos.

Monasterio de Santa María de Retortillo

LOS PRIMEROS PASOS del monasterio de *Santa María de río Tortiello* o *Priorado de Sta. María de Retorciello* forman parte de la hipótesis puesto que carecemos de datos documentales que nos ayuden en esta labor. A pesar de ello todos los indicios del lugar, y de otros del entorno, nos llevan a pensar que el monasterio en cuanto tal pudo fundarse o restaurarse por una comunidad de monjes mozárabes. Posibilitan esta suposición los restos materiales que quedan en el lugar, como el sorprendente y espléndido arco triunfal, varios relieves y los datos que aportan los monasterios del entorno.

Nada sabemos tampoco de la razón por la que los monjes, posiblemente venidos del sur (Córdoba, Toledo o Mérida), eligen este lugar concreto aunque todo parece indicar que con anterioridad hubo aquí alguna institución señalada como ponen de manifiesto los relieves allí encontrados. A ello nos conducen también los orígenes de los cenobios del entorno como San Pedro de Berlangas, San Cosme y San Damián de Covarrubias, Santa María de Lara e incluso San Pedro de Arlanza. En todos ellos encontramos restos arqueológicos que nos indican que los asentamientos humanos y lugares de culto precedentes eran significados y tenían cierto relieve jurisdiccional. Ese hecho debió ser una razón importante que convirtió a estos centros en monasterios o lugares de cierta entidad jurídica ya en la etapa visigoda, lo que lleva ahora a restablecerlos como monasterios y centros de reorganización de los nuevos territorios conquistados, tarea en la que desempeñarán un destacado papel. Todos ellos en su origen viven bajo alguna de las reglas hispanas o forman parte de las iglesias o monasterios de propio o familiares. En todos estos cenobios

se percibe una recuperación de las viejas instituciones a partir de finales del siglo IX aunque cuajarán definitivamente con obras notables en la siguiente centuria. Todos los datos nos llevan a pensar que muchas de estas empresas corrieron a cargo de monjes mozárabes aunque también existió una corriente local vinculada al eremitismo en algunas zonas del valle del Arlanza que acabaron dando lugar a comunidades monásticas, inicialmente bajo la regla hispánica y más tarde ya dentro de la benedictina, siguiendo la interpretación de San Benito de Aniano y la universalizada por los monjes cluniacenses.

Nos parece que la mayor parte de los monasterios de las cuencas del Arlanza y Arlanzón fueron en sus orígenes monasterios familiares vinculados bien a la familia condal o a alguno de los magnates.

Todo parece indicar que la época de mayor florecimiento y desarrollo del cenobio de Santa María de Retortillo debió darse a lo largo del siglo X. A ello nos conduce la excepcional obra del arco triunfal, el arranque de la torre y el canecillo que ha llegado hasta nosotros. Las formas del arco, el enmarque del alfiz, las proporciones y la calidad del único modillón que ha llegado hasta nosotros nos indican que los autores dominan con tino el arte de construir y que seguramente conocen las técnicas y gustos de la Córdoba de la primera mitad del siglo X. El desarrollo del monasterio y señorío monástico debió ir de la mano del apoyo condal o de alguno de los magnates castellanos del momento como sucedió con otros monasterios de los valles del Arlanzón y Arlanza. No tenemos constancia en este caso de la existencia del taller de escritura o de otro tipo, lo que hizo universalmente famoso al cercano de San



Panorámica de la iglesia y del entorno

Pedro de Berlangas y al calígrafo Florencio, tan vinculado a la familia condal de Fernán González.

En todo caso las primeras décadas del siglo XI suponen un cambio considerable por la inflexión en las relaciones con el mundo islámico, los cambios políticos que ello traerá y sobre todo la mejoría económica que dará lugar a cambios importantes en numerosas fábricas monásticas y lugares de culto. Paralelamente se empiezan a producir otro tipo de reformas que vienen de la mano de la dinastía navarra del primer rey castellano Fernando I que afectarán de lleno a los monasterios y a los usos litúrgicos aunque las reformas tendrán un largo proceso en el tiempo. Junto a la tarea de lucha contra los reinos de taifas, empresa muy sustanciosa e importante en lo económico, el monarca lleva a cabo la reforma de las instituciones monásticas, la mayoría vinculadas a magnates y al propio monarca, introduciendo la observancia benedictina y la concentración del poder en unos pocos monasterios como San Pedro de Arlanza, San Sebastián de Silos y en menor medida San Pedro de Cardeña, sin olvidar el Infantado de

Covarrubias que no deja de crecer y significarse desde su fundación en el año 978.

Pocos datos, salvo relaciones con el entorno, conocemos del monasterio familiar de Santa María de Retortillo desde su restauración y desarrollo a lo largo del siglo X. Conocemos que el obispo Sebastián, con sede en Muñó firma un documento junto con Fernán González, en 929, en el que se ceden bienes a varios monasterios situados en las cuencas bajas del Arlanza y Arlanzón que muy bien pudieran ser los de Berlangas y Santa María de Retortillo. El abad silense, Luciano Serrano, nos informa que hacia el año 950 en la zona del Arlanza hay numerosos monasterios familiares citando al de Retortillo entre ellos, como también al de Valeránica

No pocos de los cenobios anteriores, algunos de significación e importancia como el de Santa María de Lara o el de Santa María de Retortillo, acabarán formando parte, con todas sus pertenencias, de otros de nuevo cuño o que se ven ampliamente favorecidos por el poder como San Pedro de Arlanza primero y más tarde San Sebastián de

Vista del templo desde
el lado este



Silos. Por ello la primera referencia documental que tenemos respecto al cenobio que nos interesa ahora la encontramos en el Cartulario de Arlanza. Por él sabemos que el día 1 de julio de 1048 el rey Fernando I y su mujer Sancha hacen entrega al cenobio de *Sanctorum Petri et Pauli et Sancti Martini episcopi, quorum ecclesie noscitur esse super ripam fluminis Aslance...* *In primis offerimus locum Sancte Marie semper Virginis, quod est situm super ripam rivulo Tortiello, sub territorio Palentie comitis, predictum monasterium ad integro concedimus et populandi licentiam damus...* En ese documento no sólo se entrega a Arlanza el monasterio, posiblemente la iglesia y dependencias, sino que también se integra en él el coto que queda claramente definido y además se hace una minuciosa descripción del resto de propiedades, monasterios, iglesias y demás derechos pertenecientes al monasterio de Retortillo que pasan a formar parte del de Arlanza. Ese documento, aunque ya de mediados del siglo XI, nos permite reconstruir el dominio monástico de Santa María de Retortillo aunque no sepamos las fechas en que se van integrando en él cada una de las posesiones y quienes las entregan. Lo cierto es que quien dispone del mismo es el monarca por lo que hemos de suponer que él era el señor del mismo pues puede disponer de él sin que haga ninguna consideración.

El primer dato que nos aporta el documento es que el coto se ubicaba en el territorio del conde de Palenzuela, la *Palentie* del texto, entre las poblaciones de Peral, Pinilla y Ranedo con las que define los límites refiriéndose a denominaciones del terreno. La delimitación en cuanto a términos y derechos es muy precisa por lo que entendemos que el monasterio fue hasta ese momento un punto de

referencia y significación. Junto a la delimitación del coto monástico se aportan derechos de uso y libre circulación de las personas vinculadas al monasterio y también se definen los derechos de los habitantes de los municipios colindantes con el coto. Todo lo anterior nos está indicando la importancia del monasterio de Santa María de Retortillo en el lugar que se ubica el centro monástico y lo que es más reseñable, los derechos que tenía sobre los habitantes y las relaciones establecidas con ellos.

Pero la información que nos aporta el cartulario de Arlanza llega más allá, por ella sabemos que el coto era de mayor superficie que la del primitivo monasterio de San Sebastián de Silos y que además tenía un conjunto de pertenencias fuera, bastante desperdigadas por el territorio del reino, anteriormente condado, cuando seguramente pasaron a formar parte del mismo. El conjunto de monasterios, iglesias, propiedades, sernas y otras pertenencias nos permiten conocer que era un importante señorío que, sin llegar a la importancia de Oña, Arlanza, Cardena u otros similares, era importante y revela el grado de desarrollo a que ha llegado en el momento que se integra en Arlanza. La dispersión de muchas de las propiedades y derechos es algo común a los monasterios que se van conformando a partir de finales del siglo IX, hecho que cambiará a partir del XII cuando la administración del mismo imponga el proceso de concentración para lo que recurrirán a cambios y acuerdos con los monarcas, otros señores o los propios concejos. Esta integración no supone la desaparición del señorío sino el cambio en la administración y la dependencia de un señor superior, el abad de Arlanza, quien nombra un prior



Modillón de rollos prerrománico



Canecillos románicos de la cabecera



Relieve prerrománico reutilizado en el muro occidental de la iglesia

que administra los bienes del monasterio en nombre y bajo la autoridad de quien le nombra.

No conocemos cuál era la situación anterior y cómo se administraba este importante patrimonio pero el hecho de que sean los monarcas quienes hacen entrega del mismo y todas sus amplias pertenencias a Arlanza, nos permite afirmar que fue un monasterio vinculado al señorío regio por lo que posiblemente desde su fundación estuvo directamente unido a la familia condal. Para confirmar lo anterior debemos acudir a lo que dice el documento en la parte primera que se expresa así: *Hec est cartula donationis vel firmitatis quam facimus ego Fredinandus, gratia Dei princeps, una cum coniuge mea Santia regina, de propriis monasteriis vel hereditatibus seu terminis quos possidemus sicuti possiderunt genitoris nostri et avi...* En este caso, como sucedió con muchos de los monasterios mozárabes vinculados a la regla hispánica, muchos sin independencia de los señores que los fundaron, a cuya descendencia siguieron ligados, lo cierto es que cuando llega la reforma monástica muchos de ellos acabaron integrándose en los grandes señoríos nacidos bajo los auspicios de los monarcas castellanos. Es significativo que Fernando I, que ha decidido enterrarse en Arlanza, dote con la mayor generosidad al cenobio, ya dentro de la regla benedictina, con un importante señorío como Retortillo y otros de similar entidad y valor simbólico como el más cercano de Santa María de Lara fundado como tal por Muniadona y sus hijos pero que acaba, por decisión de Urraca, luego confirmada por los monarcas, bajo la jurisdicción de Arlanza al igual que San Juan de Tabladillo y otros. No deberemos olvidar que el año 1039, al mismo tiempo que aneja Santa María de Lara a San Pedro de Arlanza el rey Fernando I elige a éste como lugar de enterramiento lo que explica las sucesivas anexiones de importantes dominios reales a Arlanza entre la que se cuenta la de Santa María de Retortillo.

En todo caso del documento de Fernando I y de su mujer Sancha deducimos que los monasterios, heredades y sus términos eran propiedad suya y que lo tenían como sus padres y abuelos. Ello nos lleva a finales del siglo X, año 995 en que el conde Sancho García (el de los buenos fueros) hereda el condado cuando su padre muere a manos de los musulmanes en la ciudad de Córdoba. Es lo único cierto que podemos deducir del documento lo que no implica que podamos suponer que el mismo fuera una fundación condal de tiempos anteriores, hecho que explicaría el importante dominio que poseía, su difusión por amplias zonas del condado y lo que es más importante, la notable construcción del templo monacal del que únicamente queda en pie el arco triunfal y en alguna medida la cabecera y el arranque de la torre. No nos debe extrañar la decisión de Fernando I de entregar éste y otros monasterios a

Arlanza, Oña o Cardeña, más tarde seguirán la misma política sus sucesores en San Sebastián de Silos. De esta forma el mundo monacal, tan numeroso y complejo que vemos desarrollarse a todo lo largo del valle del Arlanza desde finales del siglo IX, acabará en gran medida engullido por unos pocos, pero importantes cenobios, en los que acabarán integrándose muchos de ellos como sucede con Santa María de Retortillo el año 1048.

Estamos en las vísperas y antesala de la desaparición de un mundo pionero, la gran Castilla condal, que mantuvo su personalidad e independencia con dificultad y que bebió culturalmente de sus ancestros hispanorromanos y bastante de los aportes del mundo mozárabe y de las profundas relaciones económicas, religiosas, culturales, políticas y militares que se mantuvo con el mundo islámico. Los cambios habidos fruto de la política de la nueva dinastía, de la debilidad del califato de Córdoba y mucho más de los reinos de taifas y de las relaciones que se empiezan a establecer con el mundo franco empiezan a hacerse presentes ya en estos momentos a pesar de las fuertes reticencias. Sólo el paso del tiempo, el cambio de fuerzas y equilibrios de poder y las necesidades políticas y relaciones internacionales de Alfonso VI acabarán por implantar, sin duda con tensiones, presiones y fuertes resistencias a pesar los cambios habidos, el nuevo modelo monástico y lo que es más importante el rito romano y la letra carolingia en los usos cancellerescos y litúrgicos.

La integración no significa necesariamente la desaparición de la entidad sino que únicamente se integra, con una nueva observancia monástica, en un señorío más amplio,

pero mantendrá su personalidad jurídica. Buena prueba de ello es el acuerdo de términos habido entre los condeces de Pinilla, Ranedo y el monasterio de Santa María de Retortillo, de 14 de abril de 1122, por el que se establece un nuevo acuerdo de términos entre ellos. La firma en nombre del monasterio la realiza *Vicentius, prior ipsius Sancte Marie*. El documento nos informa igualmente que la adovación completa de la basílica es *Marie semper Virginis et Sancti Joannis Baptiste, in quorum honore basilice fundate sunt sub territorio Pelentie in rivulo Tortello*. Nada sabemos del porqué de la decisión del monarca de desvincular de su directa dependencia el monasterio de Santa María y San Juan Bautista de Retortillo. Puede ser que forme parte de su política de reforma monacal que implica la paulatina entrega de los monasterios e iglesias de propio a los grandes cenobios o a los obispos. También cabe la posibilidad de que ante las reticencias a los cambios de observancia habidas en no pocos lugares, el monarca optara por anexionar esos cenobios rebeldes y reacios a los cambios que se implantan por decisión conciliar de Coyanza a partir del año 1050 y posiblemente uno de los que no estaban dispuestos a los cambios, como sucedió en muchos otros lugares, fuera el de Retortillo. No olvidemos que cenobios como San Sebastián de Silos, también vinculados a la antigua observancia, alcanzan una gran significación e importancia política, económica y cultural por su decisivo apoyo a la causa de las reformas en curso sin que con anterioridad tuviera notoriedad alguna y que parece estaba muy lejos del poder e importancia del que ahora nos ocupa.

Obituario custodiado en
el pórtico de la iglesia





Interior

Sabemos por la información que nos aporta el Cartulario de San Pedro de Arlanza que Retortillo seguía vinculado al primero, pues, así lo confirma la bula del papa Honorio III de 27 de septiembre de 1227. Uno de los documentos más interesantes de los monasterios benedictinos burgaleses es el *Libro de las cuentas de los monasterios de los monjes que son en la provincia e cerca de la provincia de Toledo*, que N^o Sr. el Papa Benedicto XII mandó tomar a D. Ioan por la gracia de Dios, abad del monasterio de Santo Domingo de Silos... La información y cuenta hace referencia a todos los monasterios benedictinos burgaleses interesándonos ahora la parte relativa a San Pedro de Arlanza. Dentro de este monasterio aparece citado específicamente el *Prioradgo de Sta. María de Retorciello e de Villaverde* por lo que conocemos el estado de cuentas del priorato con el pie de altar de las iglesias de ambos lugares. La inclusión de la iglesia de Villaverde, posiblemente la actual Villaverde-Mogina, nos está indicando que cuando pasa a depender directamente



Arco triunfal prerrománico

de San Pedro de Arlanza, la cabecera del priorato o dependencia de Arlanza se complementa con un nuevo templo dando forma y entidad económica al priorato que según nos dice el documento la "suma de la renta destes logares pan e dineros. De que se mantienen dos monjes que sirven la iglesia". Ese hecho que refleja la documentación era lo más habitual en la mayor parte de los prioratos de los grandes monasterios benedictinos y cistercienses del siglo XIV. A partir de aquí no volvemos a encontrar en la documentación nuestro monasterio, al menos en la que nosotros hemos podido consultar, hasta que el año 1535 se seculariza y luego es enajenado como granja a Hernando Aguado Pardo, probablemente una persona vinculada al centro de poder de la cercana villa de Palenzuela. Con ello el coto redondo y el lugar de culto fueron vendidos por el cenobio de Arlanza. La causa de la venta puede deberse a un intento de racionalizar y hacer más rentable la explotación monástica, aunque posiblemente



Relieve prerrománico

hubo otras razones económicas como los cuantiosos gastos derivados de las obras de renovación y amplia reforma iniciadas en San Pedro de Arlanza a partir de la sexta década del siglo XV o tal vez exigencias de la propia Congregación de Valladolid en la que está integrado el monasterio que ahora desconocemos. A partir de aquí el conjunto pierde su referencia hacia el exterior e inicia su andadura como una propiedad más de una familia nobiliaria vinculada posiblemente al condado de Palenzuela. Conocemos los largos y costosos pleitos que el cercano monasterio de San Salvador del Moral mantuvo a lo largo del tiempo con el concejo de Palenzuela, Castrojeriz y otros ya desde el siglo XIV agravándose en el XVI por lo que no sería extraño que San Pedro de Arlanza acabara desprendiéndose del coto de Santa María de Retortillo el año 1535 posiblemente por problemas no alejados de los que vemos en San Salvador del Moral. Los familiares del primer dueño laico hacen una primera inversión en el templo dotándolo de un retablo colocado en la cabecera que parece concluido en torno al año 1578.

Como nos sucede en la mayor parte de los denominados monasterios familiares, tanto sean de clara ascendencia mozárabe como de otro origen, no conservamos ningún otro resto de la fábrica monástica que no sea la iglesia

monacal. Tenemos la tendencia a pensar que debiéramos localizar también las dependencias propias de los cenobios benedictinos, sin embargo en la casi totalidad de estos lugares no aparecen, debido probablemente a que no existieron o a que poco tenían que ver con la idea que al respecto nos hacemos. En no pocos lugares dichas dependencias debían ser mínimas, como sucede en la mayoría de estos monasterios, pues estamos ante un monacato en el que la vida de los monjes, cuando éstos existían de verdad, estaba más bien cercana a lo eremítico que a lo cenobítico. Por ello había escasos edificios, a veces reducidos a antiguas construcciones hispanovisigodas o tardoantiguas, que sirvieron de base a no pocos monasterios que asientan sus reales sobre antiguas *villae* o dependencias similares.

Lo que queda en pie del antiguo templo monacal es la cabecera y parte del alzado de la torre adosada al muro norte. La planta del actual ábside es cuadrangular, se cubre con bóveda de cañón, los muros son de sillarejo y cadenas de sillares en los ángulos. Gran parte de la fábrica que vemos en la actualidad es el fruto de la restauración y reformas realizadas bajo la dirección de Luis Menéndez Pidal. En todo caso tanto la tipología de la torre como la del ábside se ajustan a los usos constructivos de algunos de los templos que hemos visto en el entorno. Por el módulo

*Relieve prerrománico*

y tipo de ábside pensamos que quienes lo realizan debieron trabajar hacia mediados del siglo X. Hay que suponer que la nave, más alta que la cabecera, debiera ser un salón de una sola nave posiblemente con muros de sillarejo o mampostería, portada abierta al mediodía y cubierta de armazón de madera. Todo parece indicar que la primera gran reforma se hizo en época románica que consiste, como en otros monumentos, en reemplazar la posible cúpula sobre pechinas por una bóveda de medio cañón como sucedió en Tolbaños y Cueva de Juarros y al mismo tiempo se realiza una cornisa apeadas sobre canecillos reutilizando alguno de los precedentes.

El elemento más notable es el arco triunfal que presenta todas las características de las obras que denominamos mozárabes. Se trata de un arco de herradura de notable porte y amplitud cuyo despiece y formas nos llevan a ubicarlo con el mundo y formas califales. Es una obra realizada en piedra sillería de cuidada estereotomía y aparejo isódomo. El arco va enmarcado por el correspondiente alfiz y una moldura que significa la rosca. Estamos ante una de las obras de mayor calidad de las vistas en edificios mozárabes por la exquisitez de las formas, por la armonía del conjunto y por el raro sentido de las proporciones y técnica de que hacen gala los autores. Este arco recuerda a algunos de los arcos existentes en la mezquita de Córdoba por lo que no sería de extrañar que aquí trabajaran alarifes islámicos venidos expresamente de la capital del califato. Si así no fuera, el maestro de la obra y el taller que dirige conocen muy bien el oficio y están familiarizados con las formas constructivas y estética del mundo andalusí de la época. Este dato nos confirma, si no estaba ya

claro, que los monjes que restauran el monasterio debieron ser mozárabes y que las obras que realizan se acomodan a los usos musulmanes y del ambiente cultural del que proceden. Seguramente las relaciones castellanas con el mundo andalusí, cada vez más intensas, fueron propiciadas no sólo por los monjes sino incluso por los condes y magnates. Este monasterio de propio acabará, como otros de esta procedencia, integrándose a mediados del siglo XI en el monasterio de Arlanza bajo los auspicios de Fernando I.

La magnitud, calidad, prestación, proporciones y planteamientos técnicos, estéticos y especiales de este arco triunfal nos llevan a pensar que tanto el taller que lo realiza como el maestro de la obra que lo diseña y dirige hablan un lenguaje pocas veces expresado. Es clara la adscripción al mundo y a la cultura mozárabe pero no es menos cierto que es una obra fuera de lo común y excepcional. Nos atrevemos a decir que es una de las cumbres y una de las más logradas técnica y estéticamente del estilo y de la época. Este arco, el tipo de trabajo de los sillares, sus proporciones y lo que apunta nos están señalando a Santa María de Retortillo como uno de los monumentos más logrados y significados del siglo X. Sin que tengamos certeza, suponemos que esta obra se levanta bajo los auspicios del poder y en ella participan un taller y maestro procedentes posiblemente de Córdoba o Toledo y tal vez costado por los condes o alguno de los magnates castellanos.

Ese mundo sureño se deja sentir con fuerza y claridad en el único modillón de rollos que ha llegado hasta nosotros. Tanto el volumen y las formas, como la temática y técnica de labra nos hacen volver la vista a los existentes



Portada de acceso al cuerpo bajo de la torre



Estancia del cuerpo bajo de la torre

en San Miguel de Escalada, San Millán de Suso y sobre todo en la propia mezquita de Córdoba. Este hecho abunda aún más en la hipótesis de que quienes realizan esta obra pudieran ser andalusíes que son contratados por monjes mozárabes de esa procedencia.

Nos interesa igualmente la torre adosada al muro norte de la nave. La que vemos en la actualidad, como el ábside, es fruto del tiempo y de la cuidada restauración llevada a cabo bajo la dirección técnica de Luis Menéndez Pidal, pero parte de su alzado y muros parece ser de la misma época que el arco. La tipología, el modo constructivo y su localización en el templo nos sitúan dentro del arquetipo que vemos desarrollarse en la zona de la Demanda, tanto burgalesa como riojana, hasta mediados del siglo XII. A ese modelo constructivo responden torres como la de Covarrubias, que es la obra más antigua conservada, sin olvidar la de San Millán de Lara, Tolbaños de Abajo (exenta) y Villavelayo y las de Valdeande y Caleruega.

El ábside que vemos en la actualidad es también fruto de la restauración del ya citado arquitecto. Presenta planta cuadrangular, aleros apeados sobre cornisas de formas románicas, muros de sillarejo casi isódomo y bóveda de medio cañón. La obra responde a los usos románicos por lo que nos parece que fue reformado en esa época sin que sepamos el tipo de cubierta que pudo tener. No sería extraño que inicialmente hubiera existido una cúpula, tal vez cercana en las formas y conceptos constructivos de algunas de las vistas en monumentos de la zona. Tampoco sería de extrañar que hubiera tenido otro tipo de cubierta más acorde con los usos y tradicionales de otras cabeceras mozárabes pero no tenemos seguridad alguna por lo que las hipótesis se deben quedar en eso. Si como creemos el actual ábside se restauró siguiendo lo que exigían los restos arqueológicos que tuvo delante quien dirigió los trabajos, parece factible pensar que fue profundamente reformado en época románica, tal vez cuando pasó a depender de San Pedro de Arlanza y se implanta la liturgia y el rito romanos.

En este lugar no ha llegado hasta nosotros ningún capitel de hojas de acanto o similar, tan habitual y frecuente en numerosos monumentos mozárabes contemporáneos. Únicamente conservamos sendos relieves descontextualizados. Todo parece indicar que ambas obras tienen más que ver con una construcción anterior que con el arco triunfal y el monasterio mozárabe en sentido estricto. Nos lleva a esa hipótesis no la temática esculpida sino la técnica de talla, la composición y la pobreza conceptual de ambas obras. Es cierto que esa temática, simplicidad compositiva y sentido narrativo tan elemental –por no decir ausencia del mismo, como si fueran relieves colocados en alguna estancia del monasterio familiar como nos recuerda



Sepulcro prerrománico en el pórtico

el historiador Luciano Serrano, existente ya hacia el año 950— nos situaría en la línea de las imágenes y motivos pintados en los muros de muchos templos mozárabes y en las miniaturas de numerosos códices como los salidos de los talleres de San Pedro de Berlangas, Cardeña o Arlanza. En todo caso no tenemos ninguna obra de ese tenor en la zona ni en otra que nos permita datarla a través de la analogía.

El mayor de ellos, que define el campo plástico mediante un cenefa, nos brinda una escena de ciervos afrontados con un árbol central que recuerda las composiciones zoomórficas de origen sasánida. Al lado de ellos, en el centro del relieve aparece la lucha de un cordero y una serpiente que trata de enroscarse en el cuello de cuadrúpedo. Se completa la temática con sendos pavos afrontados en la zona derecha que nuevamente nos vuelven a recordar los motivos persas.

El otro bloque, de menor tamaño que el precedente, nos brinda la escena de leones afrontados bajo cuyas garras hay un personaje en posición yacente. Hay quien ha interpretado la escena como la narración de un episodio del ermitaño de San Pablo de Tebas al cual unos leones



Pila bautismal procedente de Barriosuso

excavaron su sepultura (Apologético 2, 21, 6, según referencia de J. Fontaine).

En el edificio se conservan también dos pilas bautismales, una de las cuales procede, según Garbiñe Bilbao, de los alrededores de León (110 cm de diámetro × 60 cm de altura) y la otra de la iglesia de Barriosuso (100 cm de diámetro × 72 cm de altura). La primera se decora con figuras de diversos recipientes, además de cruces. La otra muestra un sogueado en la embocadura y una arquería en el resto con palmetas en las enjutas.

Texto: FPA - Fotos: PLHH

Bibliografía

BILBAO LÓPEZ, G., 1996a, p. 292; FONTAINE, J., 1978, pp. 222-223, 445; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1987, p. 284; PALOMERO ARAGÓN, F. e ILARDIA GÁLIGO, M., 1991-1992, t. I, p. 99; REGUERAS GRANDE, F. y GRAU LOBO, L. A., 1992, pp. 106-113; SÁINZ SÁIZ, J., 1996a, p. 77; SÁINZ SÁIZ, J., 1996b, p. 71; SERRANO PINEDA, L., 1925, docs. LI, XCII, CXLIII; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. I, p. 141; ZABALZA DUQUE, M., 1998, pp. 396-410.